

Intervención profesional con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Sistematización de procesos de investigación - acción y/o de intervención social

GT 22- Sociología de la infancia y juventud

Adriana Isabel Morán

Algunas investigaciones sobre niñas, niños y adolescentes, afirman que las instituciones que crearon la infancia moderna han desaparecido a causa de las transformaciones socioculturales, haciendo prácticamente imposible la producción de la misma en los términos habituales.

Esas transformaciones evidenciadas por los medios de comunicación, reflejan la falta de protección, cuidado y seguridad de la niñez. Por otro lado, nos hablan de niños que cometen homicidios y de otros que se quitan la vida, interpelando la noción de inocencia y el supuesto jurídico de la inimputabilidad infantil; y el consumo extensivo ha generado una subjetividad que obstaculiza la diferenciación simbólica entre adultos y niños.

Desde esta realidad, intentamos analizar nuestras intervenciones profesionales con niñas, niños y adolescentes que hacen uso de drogas, desde la Doctrina de Protección Integral.

Infancia - vulnerabilidad - derechos

Introducción

La infancia se genera históricamente a partir de las intervenciones institucionales sobre los niños y la familia, las cuales sirven de límite interior/ exterior del universo de aquella. El límite exterior demarcado por los aspectos negativos de la “normalidad”, evidenciaría una infancia a-normal, i-regular, in-adaptada, en contraste con una infancia con predicados “positivos”. La institución organiza sus intervenciones entonces, a partir de dos términos que se complementan: una infancia protegida, sujeta a las normas y a las reglas, y una infancia vigilada, que es considerada peligrosa. De esta manera, las instituciones marcan los límites prácticos de sus intervenciones, legitimándolas a la vez, para educar, controlar, asistir, prevenir, tutelar. (Corea, 99:91).

El vínculo infancia-familia se sostuvo en la modernidad, por medio de prácticas filantrópicas, familiaristas, médicas, escolares, psi, jurídicas, bajo la protección del estado. En los años 90, la relación entre instituciones de la infancia y el Estado entró en crisis por la transformación del aparato estatal: el Estado nación se convirtió en Estado técnico-administrativo, y tales instituciones perdieron su eficacia y su justificación política, dado el cambio de lógica de aquel, quedando sin la protección del mismo. (Ibídem).

Esta situación de desamparo provocó movimientos de nuevas políticas de y para la infancia, aunque las mismas no fueron más allá de la concepción estatal de la política, demandando la acción restauradora del Estado.

Las condiciones históricas de nacimiento de las instituciones de la infancia, amparadas por el Estado, les impedía encontrar nuevas maneras de sostenerse fuera del mismo,

dando lugar a los reclamos de restauración de la relación Estado-instituciones de la niñez, convirtiéndose en un primer obstáculo para su funcionamiento.

El segundo, según la misma autora, está representado por la dificultad que tienen estas instituciones para verse a sí mismas como productoras de niñez y no solamente como agentes estatales de prevención, asistencia, protección y ayuda.

Desde esta perspectiva teórica, intentamos analizar nuestras intervenciones profesionales con niñas, niños y adolescentes que hacen uso de drogas, como trabajadoras sociales en la Asociación sin fines de lucro “Cuesta Arriba”¹, que previene y asiste a personas en situación de vulnerabilidad a causa de emergentes sociales como drogodependencias, vih/sida, violencia familiar y jóvenes en conflicto con la ley penal, desde la perspectiva de protección de derechos, llamada Doctrina de Protección Integral.

1. El Caso

En ocasión de coordinar un taller de prevención de adicciones en el Comedor “Lección de Vida”², desde la convocatoria de un Proyecto de Extensión Universitaria de la FICES³, UNSL, tuvimos la oportunidad de contar con la presencia de un grupo de madres preocupadas por la problemática de las drogas, especialmente en niños y jóvenes. Provenientes de sectores sociales, con diversos obstáculos para la reproducción de su vida cotidiana, constituidos por necesidades materiales y no materiales o simbólicas⁴, trabajadoras domésticas por horas o informales, subsidiadas por el estado provincial con el Plan de Inclusión Social, o acreedoras de la Asignación Universal por Hijo.

Luego de desarrollar el taller, del cual participaron activamente la mayoría, una de las mamás tomó la palabra diciendo: *“Yo tengo un grave problema con mi hijo de 12 años que se droga, ya no se qué hacer con él, a mí no me respeta, hace lo que quiere, se va de la casa y regresa a cualquier hora, me roba la plata y las pocas cosas que tenemos para comprarse la droga, yo lo quiero internar, porque además estoy teniendo problemas con mi marido por su causa, es un mal ejemplo para los hermanitos menores, me tiene cansada, uds cómo me pueden ayudar?”*

¿Cómo ayudar a Valeria y a su hijo? Las participantes del taller bregaron en voz unánime para que José recibiese ayuda profesional, evitándose a toda costa su internación alegando a su favor su corta edad y experiencia y su necesidad de afecto y cuidado maternales.

Fue entonces que la mamá, rompió en llantos. Su actitud en un primer momento altanera y de desdén, se tornó débil y de desprotección: *“No es que yo me quiera deshacer de José, internarlo y olvidarme de él, pero la verdad es que ya no se qué hacer. Tiene tres denuncias asentadas en la Defensoría de Menores, por robo. Una vez estuvo detenido en la Comisaría del menor. Del Juzgado de Familia me enviaron al Policlínico para que lo atendiera una psicóloga, pero lo empastillaron y el chico estaba todo el día durmiendo, así que no las tomó más porque además le hacían mal al estómago y devolvía todo lo que comía.”*

Después de calmarla y de escucharla quedamos en que antes de tomar una decisión respecto al destino de José, debíamos hablar con él, conocerlo, escuchar lo que tenía para decirnos.

¹ Cuesta Arriba: Asoc. que funciona desde el año 2001 en la Ciudad de Villa Mercedes. San Luis. Argentina.

² Lección de vida: comedor comunitario que funciona desde el 2001 en un antiguo y popular barrio de nuestra ciudad.

³ FICES: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

⁴ Necesidades materiales como comida, techo y abrigo; necesidades no materiales o simbólicas, como derecho a la educación, a la salud, a tener un trabajo formal, a la recreación, a la participación, al entendimiento, al afecto, etc.

Convenimos en que iríamos a la escuela adonde asistía José, con la cual “Cuesta Arriba” conforma una red social para atender este tipo de casos...

2. La crisis de las instituciones de infancia

Frente a los dos obstáculos que presentan las instituciones de niñez para su funcionamiento, afirma Corea (99:93), es posible encontrar tres posiciones que pueden asumir frente a la crisis: *renegación, asimilación y producción*.

Cuando la institución “reniega” de la situación, no está aceptando el problema, no admite que está en crisis y por lo tanto no busca ninguna solución. Esta posición es políticamente nula.

La institución “asimila” el problema cuando admite que está en crisis, pero no encuentra las soluciones apropiadas para el mismo. Prácticamente sigue utilizando las mismas estrategias y aunque acepta que está atravesando por transformaciones no acierta a encontrar nuevas maneras de afrontar el problema. Sigue empeñada en restituir la relación con el Estado.

En contraste, la institución “produce” cuando admite el problema y se arriesga a encontrar nuevas respuestas para el mismo.

A los pocos días nos presentamos en la escuela Sgto Romero y hablamos con la Vice directora quien está a cargo del turno tarde, la cual nos recibió cordialmente pues venimos trabajando con esta escuela desde hace muchos años. Le pedimos que nos informara respecto a la situación de José. Nos comentó que como José supera el límite de edad, asiste a un 3er grado especial, tres veces por semana, durante 2 horas diarias, que es un niño bueno pero presenta problemas de conducta, que se aburre en clase y comienza a pelear con sus compañeros, que ha tenido algunos inconvenientes con alumnos menores que él porque los amenaza o intenta quitarles sus objetos personales. Que es un niño que ha estado mucho tiempo solo, en la calle, con chicos mayores que él, que la madre le ha comentado que se droga, pero que en la escuela nunca ha tenido ningún episodio.

Luego hablamos con su maestra de grado, la cual nos informó que José tiene problemas de aprendizaje, que asiste a la escuela sólo algunas horas porque no soporta estar mucho tiempo encerrado; coincidió con la Vicedirectora en que es un niño bueno, muy desprotegido, que hace uso de drogas desde que era pequeño, que su familia es muy problemática, (al hacer este comentario se refirió al hecho de que dos tíos de José están privados de libertad, por un caso que tuvo mucha resonancia pública, de asalto a mano armada y homicidio), que la madre lo deja mucho tiempo solo y en la calle.

Luego, la maestra trajo a José para que lo conociéramos y habláramos con él. José se presentó con guardapolvo y visera, cabeza gacha, manos cruzadas hacia atrás, se acercó y nos saludó con un beso. Nos presentamos y lo invitamos a sentarse. El niño fue respondiendo con timidez nuestras preguntas. Le explicamos cuál era nuestro trabajo y porqué necesitábamos hablar con él. Nos dijo que ya no consumía drogas, que lo hacía cuando era más chico, que empezó a aspirar pegamentos a los 8 años y que también fumaba marihuana. Que cuando saca plata o vende algo lo hace para ir a los “jueguitos” o comprarse una gaseosa y golosinas. Le dijimos que era necesario que nos encontráramos algunos otros días, que iríamos a su casa, a hablar con él y su mamá.

2. a. El rol del mensaje “consumista” de los medios de comunicación

El cambio sufrido por el Estado en sus funciones provocó cambios en la subjetividad que se han visto reflejados en la problemática de la niñez. Así, la figura del ciudadano ha sido reemplazada por la del consumidor a raíz de las prácticas de consumo, y los símbolos que instituían a la infancia, se han diluido en la imagen del niño consumidor, lo que se puede

constatar a través del análisis de las publicidades que ofrecen productos para los niños. Las mismas suelen estar dirigidas, o al público adulto, es decir a los padres, o simplemente a los niños. Este aspecto es muy importante de analizar por el hecho de que el niño está siendo considerado un consumidor lo que provoca efectos culturales que inciden en los cambios que ha sufrido la institución infancia. (Corea, 1999).

Si analizamos la publicidad de algunos productos destinados a los niños, es posible observar cómo incide en la caída de unos de los predicados positivos de la niñez en la modernidad: el del niño obediente, frágil y dócil; un niño con estas cualidades no presenta dificultades para ser educado, manejado, controlado. El niño consumidor no solamente puede, sino que debe competir con sus padres consumidores, no dejándose persuadir por éstos, sino haciendo valer sus gustos personales, sus decisiones en cuanto a lo que quiere, desea consumir.

Otro aspecto a considerar en cuanto al consumo, es la creencia de que el niño cuando se encapricha con un producto, no para hasta obtenerlo; no existen para él, los límites imaginarios que normalmente funcionan en los adultos: el poder adquisitivo y la fidelidad a las marcas. (Ibidem). La autora se refiere a límite imaginario porque el consumo no establece una relación con el objeto sino con los signos del mismo.

También ha variado la comunicación en la publicidad, ya no es representativa, sino marketinera. El niño no aparece en las publicidades dándole “vida” al producto, sino que éste se ha autonomizado. Este grado de convencionalización logrado por el producto indicaría que el elemento ausente en el mensaje, en este caso el niño, se ha convertido en consumidor, captando sin dificultad alguna, la publicidad.

En el pasaje de la publicidad representativa a la marketinera se produce una integración de los objetos propios de la infancia, los juguetes, al universo del consumo, convirtiéndose en un elemento más de éste, perdiendo las significaciones que tenía para la infancia. Este pasaje demostraría la consagración definitiva del niño como consumidor. (Corea, 99:98).

A causa de estas prácticas de consumo, la relación tradicional entre padre e hijo ha cambiado y el lugar que ocupaba la figura del padre de poder y saber ya no existe. La autora pone como ejemplo de las variaciones que han sufrido las relaciones familiares, la serie de *Los Simpson*.

El padre y el hijo se disputan objetos de consumo, que están al alcance de todos y que pueden ser derrochados, situación que ha llevado a la transformación de las significaciones que los objetos tenían en la modernidad, las cuales servían para distinguir el mundo adulto del mundo infantil.

Esta transformación también se evidencia en el trato entre padre e hijo, cuando el hijo se disputa con el padre los objetos de consumo, es decir cuando se ponen en juego situaciones de poder o de saber, lo trata de igual a igual, llamándolo por su nombre de pila, aunque cuando se dirige a él para expresarle su afecto lo llama papá.

Las condiciones de igualdad entre los miembros de la familia también evidencian las variaciones que la misma ha sufrido.

La separación entre el mundo adulto y el mundo infantil generada históricamente por las instituciones educativas y asistenciales, incidió en la creación y sostenimiento simbólico de la infancia; es ese “límite fundante”, dice Corea (99:100), el que se está diluyendo y lo que se ve reflejado en el discurso mediático.

Las prácticas posmodernas no instituyen las diferencias históricas que generaron la infancia y el mundo de la niñez no puede sustentarse de las significaciones que a lo largo de la historia lo diferenciaron del mundo adulto: inocencia, fragilidad, falta de saber y responsabilidad. Desde el punto de vista del consumo, el niño es una variable en el segmento del mercado, la edad, y no instituye las diferencias entre adultos y niños, sino que genera

otras, que no producen precisamente infancia. Desde esta posición es que los niños acceden a los medios como actores, opinadores, modelos y hasta productores, indicando prácticas que simbólicamente no se diferencian de las prácticas mediáticas de los adultos. (Ibídem, 99:100, 101)

2. b. El discurso *psi*, ¿y la destitución de la infancia?

A través de los relatos de su madre, fuimos deconstruyendo la historia de José... el niño proviene de una familia estructuralmente pobre; su madre, Valeria, lo concibió a los quince años de edad, a los pocos meses de salir de un Hogar para niñas, que también funcionaba como cárcel de mujeres (Hogar Santa Eufrasia). Sergio, el padre de José, que tenía unos años más que ella, al momento del nacimiento de éste, estaba privado de libertad por robo. Cuando salió en libertad quiso reconocerlo como hijo, pero Valeria, por consejos de su madre, ya lo había asentado con su apellido. Según sus palabras “*no quería que el niño tuviera el mal ejemplo del padre, que era ladrón y drogadicto*”.

A los pocos años conoció a Juan, que es el hombre con el cual convive actualmente y el padre de sus otros cuatro hijos. La familia vive en una casa muy precaria que ha usurpado en un barrio popular de nuestra ciudad.

Según Corea (99:101) otro de los aspectos que han contribuido a la dilución de la institución infancia, son los efectos prácticos que los diversos discursos *psi* han producido en la doxa, desde la década del 50 a causa de la divulgación del psicoanálisis.

Existen tres momentos del discurso *psi* cuyos efectos son correlativos con la tesis que sostiene Corea, respecto al agotamiento de la niñez: La escuela para padres de los años 50, la teoría psicoanalítica infantil de los 60, la recepción pedagógica de las teorías de Piaget y su circulación institucional a partir de los 60.

Los efectos prácticos que estas intervenciones han tenido sobre la niñez se evidencian en que, además de incidir en la decadencia de la capacidad institucional de crear infancia, coadyuvaron en el proceso de variación de la transferencia de saber y poder de la familia, la que, en la modernidad transferiría el saber a las instituciones, y actualmente los hace a los medios de comunicación.

Estas fueron, según Correa (99:108), las tres intervenciones prácticas del discurso *psi* en la cultura que coadyuvaron en la desaparición de la institución infancia. Primero, porque la divulgación del psicoanálisis, como práctica comunicativa y pedagógica, fue el primer paso de un proceso que culminó en la transferencia del saber a los medios masivos. Éstos representan un dispositivo institucional muy fuerte, que le quitó protagonismo a otras instituciones como la escuela, y su accionar, aunque democratice la información, es muy diferente al de las instituciones de la modernidad que producían infancia.

Los discursos antiinstitucionalistas y utópicos del psicoanálisis, ocupan el segundo lugar, al criticar las instituciones de la infancia en la cultura burguesa, develando el carácter histórico e ideológico de la familia burguesa, de la escuela y el disciplinamiento de la educación. Obviamente, la crítica de las instituciones que producían infancia, conllevó a la crítica de la propia niñez, como objeto creado por las instituciones burguesas.

Y en tercer lugar, se encuentra la intervención de las teorías de Piaget en el campo de la psicopedagogía; estas teorías cuestionaron fuertemente a la ideología pedagógica y al aparato escolar, produciendo el mismo efecto que las críticas antinstitucionalistas.

La autora de referencia culmina su trabajo, volviendo al punto de partida, preguntándose si será posible producir infancia desde fuera de las instituciones que tradicionalmente la crearon y sostuvieron durante la modernidad. Una hipótesis de trabajo que también retomamos

nosotros como trabajadoras sociales comprometidas en una intervención, que pretendemos de producción de respuestas significantes y no de mera asimilación.

Aunque, cabría preguntarse si la infancia que, para Corea, se "destituye", no es la de los sectores medios, a partir de los cuales se construyó el modelo hegemónico de niñez, basado en los supuestos de inocencia, fragilidad, dependencia, etc., atribuidos a los niños, supuestos que nunca se ajustaron al modelo de niñez de los otros grupos sociales

Desde esta postura, resultaría interesante analizar los procesos contemporáneos en términos de transformaciones de la niñez más que como "destitución" de la infancia, lo que nos permitiría seguir trabajando sobre continuidades y discontinuidades, así como en la emergencia de nuevas formas de experimentar esta etapa, más que como el fin de la infancia.

3. La perspectiva de Protección Integral

Al final de la década del 60, aún más desde la década de los 90, emergió con mucha fuerza el Paradigma de la Protección Integral, sosteniendo el discurso de los derechos de los niños y las niñas y las prácticas de las instituciones que hacían eco del mismo.

Desde esta concepción se discutió y reflexionó respecto a la relación entre adultos y niños, en los ámbitos públicos y privados, creándose o transformándose algunas instituciones, en oposición a las instituciones totales y a la categoría de "menor", siendo el eje principal, el discurso de los derechos de la infancia. La lucha por la ampliación de los derechos de ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes, se concretó en un instrumento internacional, la Convención de Derechos del Niño (CDN) que fue incorporada a la legislación nacional mediante la Constitución Nacional. La CDN se constituyó desde el año 1989 en el marco legal y filosófico de las políticas públicas para la niñez y sus arreglos institucionales, lo que fue evidente en América Latina, donde se desarrollaba entonces, el proceso de democratización que comenzó en los años 80. Las reformas institucionales se realizaron, teniendo en cuenta dos ejes claramente definidos: por un lado, separar las cuestiones de orden penal, de las del social, y la interpelación a las instituciones totales, institutos para menores, generando estrategias alternativas, fundadas en la pedagogía social y en la desmanicomialización italiana. (Llobet: 2006).

Ahora bien, la noción de derechos universales no considera las desigualdades de clase, de género, étnicas, de generaciones que limitan su acceso, por lo que se torna indispensable poner en práctica un conjunto de acciones que posibiliten a las personas su acceso a los mismos. La ciudadanía pensada como *prácticas* de ampliación de ciudadanía nos lleva a pensar en ellas, con respecto a los modos que adopta el discurso de derechos en la trama de las instituciones y también, sobre el espacio de ciudadanización que facilita a niñas, niños y adolescentes concretos. (Ibidem).

Llobet sostiene que las instituciones para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, interpeladas desde las experiencias de los sujetos, no las registran como tales, situación que obstaculiza la puesta en práctica de los derechos de los niños.

En este punto, creemos necesario hacer un alto y retomar la historia de José. La madre mantenía su postura de internarlo en alguna institución para menores, o en un hogar sustituto dado que la situación en su casa se había tornado insostenible. Los problemas con su pareja se agravaban día a día debido a la conducta de José; durante el transcurso de dos semanas había protagonizado, dos episodios de hurto y de huida del hogar, desapareciendo del mismo por horas, incluso hasta por dos días. Se había refugiado en la casa de sus abuelos paternos, donde, dos años atrás, había vivido por unos meses.

La aparición en escena de los abuelos paternos, nos abrió la puerta a una posible solución. Decidimos conjuntamente con Valeria ir a hablar con los abuelos, a pesar de que ella opinara que sería en vano. Los abuelos de José, viven en un barrio periférico de la ciudad de Villa Mercedes; Roque, el abuelo, es albañil, y su señora, Rosa, ama de casa. Cuando le contamos la situación de José, la abuela dijo que, ella estaba dispuesta a cuidarlo ya que le daba mucha pena que su nieto anduviese “*tirado por ahí*”, que era abuela de veintiún niños, pero que ninguno estaba en la situación de José y que aunque su hijo no lo había reconocido, ellos siempre lo habían querido y les daba mucha pena lo que le pasaba.

Pasados quinde días de la mudanza, recibimos un llamado telefónico de Rosa, desesperada nos pidió que fuéramos a su casa. José había vuelto “*a las andanzas*”.

Coincidentemente cuando se daba esta situación, la Trabajadora Social del Cuerpo Técnico Forense del Juzgado Provincial, fue a la casa de Roque y Rosa a realizar el informe socioambiental, a raíz del Informe por oficio que habíamos presentado hacía unos días atrás desde Cuesta Arriba. A la semana, citaron a José acompañado de un mayor, ante el Cuerpo Técnico Forense. El resultado de la entrevista fue negativo: la psicóloga sugirió a la Jueza que entendió en la causa, la internación urgente del niño en una Institución para menores con problemas de adicción.

Llobet (2006) sostiene que la familia, la educación y la democracia son instituciones sociales que transforman las relaciones sociales históricas y particulares, en significaciones ahistóricas y universales. Estas Instituciones son las encargadas de “generar” los tipos de individuos que reproducen la sociedad en la que emergen. La escuela y el hospital son los dispositivos que históricamente, desde la modernidad, han producido y reproducido tales sujetos, clasificándolos por sus habilidades y por desviarse de las normas, separando los trayectos escolares de los circuitos alternativos para los desviados (institutos de menores, cárceles y asilos). Tanto las instituciones tutelares que dependen de la legislación del Patronato de la Infancia, como las alternativas que devienen de la Doctrina de Protección Integral, tienen como base de sus intervenciones, un particular modo de construcción de la infancia, que podría llamarse, pedagógico. Sus prácticas no se centran en la transferencia de conocimientos, sino en la experiencia de sí, planteándose para el futuro una infancia integrada y un modelo de niño pedagogizado, portador de una experiencia de sí que se articula con una identidad moral estereotipada, en la cual las expresiones de rebeldía, de obstinación, de “*fallas en el proceso de normalización y normatización serán interpretadas como patologías o como desvío moral*”. (Ibídem, 2006:135).

Las instituciones de niñez desde la perspectiva de Protección del Derecho suscitarían en el contexto actual por medio de la normativización de las tecnologías del yo, transformaciones de la personalidad, mientras que en las instituciones de minoridad, erigidas como organismos de educación moral, se produce la moralización del sujeto, la cual se da por añadidura en las escuelas cuando éstas cumplen su misión de transferencia, incluso desigual, de capital cultural. (Ibídem).

Las instituciones de la infancia producen niños a través de procesos y relaciones que se articulan en la transferencia de capital cultural, la cual posee una potencialidad reproductora del orden social y sus relaciones de dominación y hegemonía, y una potencialidad creadora, transformadora de tales relaciones. Las instituciones generan un espacio social, que a la vez es singular, ya que producen los individuos singulares que les darán vida, o no. Lo que transmiten las instituciones de la niñez son modelos de ser, “*lo esperable, lo normal, lo bueno, y sus contrapartidas, como estrategias morales de construcción del sí mismo*”. (Llobet, 2006:136).

Las instituciones, entonces, son espacios donde se da el proceso de identidad de niñas, niños y adolescentes y la transmisión de la cultura, que como proceso de filiación, articula la

integración a la cultura y al *socius*, la inclusión y la internalización, involucrando a las instituciones mismas y a los sujetos a lo largo de su vida. Este proceso de filiación aporta enunciados identificantes (Aulagnier, 1977)⁵ y espacios reales donde se desenvuelve la vida, dando oportunidades para gozar y ser independiente, o por el contrario, provocando privación y coartando el futuro. (Ibídem).

3. a. Infancia y el lazo social

¿Qué hacer con José, qué medidas adoptar, cómo lo cuidamos, de qué manera lo podemos proteger? ¿Qué pasó con nuestra intervención, los tres meses que trabajamos con la familia no sirvieron de nada? ¿Separarlo a José de su familia e internarlo en un Instituto es la mejor solución?

En el ámbito de nuestra provincia no existen organismos que acojan a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, ni tampoco para aquellos que presenten problemas de adicción. La psicóloga que habló con Valeria le advirtió que probablemente sugerirían la internación en un algún organismo fuera de nuestra provincia. El futuro de José se torna incierto y azaroso.

Desde la perspectiva de Protección de Derechos, José tendría que ser acogido en un hogar sustituto con un seguimiento exhaustivo, al menos durante el primer tiempo, del Cuerpo de Profesionales del Juzgado de Familia: psicóloga/o especializada/o en la temática de adicciones y un/una trabajador/a social... Además este seguimiento correspondería extenderse a la familia, tanto Valeria como su pareja deberían ser asistidos desde una terapia psicosocial.

Llobet (2006) insiste en afirmar que la medida de producción de humanidad del ser humano se traduce en instituciones de transmisión y filiación, las cuales son instituciones de acogida. Desde la perspectiva de Lacan, el lazo social es la eficacia de la ley simbólica y la posibilidad de cada sujeto de incluirse en una cadena filiatoria. Este lazo no corresponde a una dimensión vincular, sino que su eficacia es significativa, permitiéndole a las personas articular lo real, lo imaginario y lo simbólico y posibilitándole la estructuración subjetiva. Este lazo presenta una exigencia de renuncia, que al mismo tiempo, fundamenta la posibilidad de la cultura.

En los discursos institucionales, la tensión que existe entre la dramática familiar (filiación) y la vulnerabilidad o exclusión (inclusión) se resuelve a través de una banalización de uno de los dos extremos. En uno de ellos, se incrementan los efectos de la *desintegración familiar* y sus consecuencias respecto a las posibilidades de proyectarse en el futuro; en el otro, se considera a los procesos sociales como texto y límite de los destinos singulares. Sería novedoso encontrar una integración de ambos extremos en el discurso institucional. Aunque, el drama personal, la manera en que cada persona lo sufre y lo repite, no puede ser suplantante, ni suplantado por una reflexión sobre los procesos sociales, ni al revés. Estos dos extremos se superponen dando lugar a constelaciones familiares singulares y modalidades subjetivas históricas, de época, y a la vez únicas, respecto a lo que aportan de identidad (o su negación) y sufrimiento a una persona. Siguiendo a Piera Aulagnier, se podría decir que los enunciados significantes, que posibilitan a la persona incluirse en la trama filiatoria, son enunciados sociales. El espacio de recepción, de lugar para un nuevo sujeto, no existe sólo en la pareja parental, sino que desde allí se introducen otras generaciones y su material histórico-social: imaginario, simbólico (la posición que ocupan en la sociedad) y real.

⁵ Citado por Llobet, 2006:136.

Según Freud⁶ (1930) los inconvenientes de la infancia se generan cuando el niño se encuentra con la cultura, ese singular conjunto de normas y operaciones que la humanidad a creado a través de los siglos, para refugiarse de la naturaleza y regular las relaciones y vínculos entre las personas. Ese encuentro dificultoso del niño con la cultura denota el lugar que debe ocupar el educador, apoyándolo durante el proceso cultural, que terminará interiorizando en el superyó. Este proceso supone un conjunto de técnicas de vida que apuntan a obtener satisfacción dentro de la cultura: el trabajo, la creación, el goce estético; la cual es imposible de lograr ya que para integrarse a la cultura, se debe renunciar a la satisfacción pulsional, sustituyéndose el poder individual por el poder de la comunidad. (Ibídem: 95).

La interiorización de la cultura en el superyó se alcanza sólo a través del amor; de lo contrario no se produce el proceso cultural dando lugar a la agresión. Tanto el proceso de inclusión del niño en la cultura como la internalización de la misma en él, se deben dar por medio del amor. A partir de esta premisa podemos entrever cuál es la función de los adultos y educadores en el encuentro del niño con la cultura: el apoyo, la protección, la contención desde el amor, desplegados en la aspiración de incluirlo en ese proceso.

Dice Llobet (2006:138): *“Cabe aquí abrir un pequeño paréntesis para recordar cuáles han sido los afanes de la psicología, de la pedagogía, del trabajo social, puestos al servicio de aquellos que aparecían en el margen. La inclusión en procesos de segregación, la especialización sostenida en la diferencia y el desvío, han marcado tales quehaceres.”*

A MODO DE CIERRE

La historia de José es una más entre muchas... antes de elaborar este apartado, la trabajadora social de Cuesta Arriba presentó ante la Defensoría N° 2 del Juzgado de Familia de nuestra ciudad otro informe de oficio, solicitando a la Jueza considere la situación del niño y su familia, desde la perspectiva de Protección Integral de Derechos. Nuestra petición, basada en la CDN, hace hincapié en la precaria situación socioeconómica de la familia y en lo difícil que resultará para todos, mantener el lazo afectivo con José si es internado en alguna organización fuera de la provincia.

La Jueza aún no se ha expedido... En el Juzgado de Familia las personas y sus trágicas historias cotidianas se convierten en un número de legajo... Valeria continúa esperando una mano solidaria que salve a su hijo del infortunio, nosotros esperamos poder transformar nuestras prácticas para comenzar a dar respuestas concretas al sufrimiento psíquico y material de las personas a quienes intervenimos.

Nos quedamos meditando sobre las palabras de Lacan⁷: *“El amor es dar lo que no se tiene a quien no es.”*

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Corea, Cristina y Lewkowicz, I. ((1999) *¿Se acabó la Infancia? Ensayo sobre al destitución de la niñez*. Editorial Lumen/Humanitas. Buenos Aires. Argentina.

Carli, Sandra (compiladora) (2006). *La Cuestión de la Infancia. Entre la escuela, la calle y el Shopping*. Cap. 5 *¿Retratos de niño? Políticas Sociales y derechos de Niñas y niños en situación de calle*. Valeria Llobet. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.

⁶ Citado por Llobet, 2006:138

⁷ Citado por Llobet, 2006:138